

		SII-IVA	Requisitos sistemas informáticos (SIF) de facturación. Veri*factu*	Facturación electrónica
Objetivo		Control + asistencia	Control + asistencia	Lucha morosidad y digitalización
Normativa aprobada y pendiente		RD 596/2016 Orden ministerial HFP/417/2017	Ley 11/2021 Reglamento: RD 1007/2023, redacción RD 254/2025 y RDL 15/2025 Orden HAC/1177/2024	Ley 18/2022 y Ley 7/2024 Real Decreto 238/2026 Orden ministerial pendiente
Entrada en vigor aprobada		1.7.2017	9 meses desde entrada en vigor Orden (para programadores): 29.7.2025 1.1.2027 (personas jurídicas) y 1.7.2027 (resto usuarios)	12 meses desde entrada en vigor de la Orden Ministerial (para empresas con INCN con más de 8MM de €), 24 meses desde la entrada en vigor de la Orden Ministerial para el resto de los empresarios y profesionales
Ámbito subjetivo		- Con + de 6 MM € de volumen facturación - Grupos IVA (REGE) - Sujetos acogidos a REDEME - Voluntarios	Los que usen sistemas informáticos de facturación, pero quedan excluidos los afectados por SII-IVA	Solo operaciones B2B, pero todas. No están excluidos los sujetos afectados por el SII-IVA
Facturas afectadas	emitidas	TODAS	TODAS	TODAS B2B (operaciones entre empresarios y profesionales), salvo facturas simplificadas
	recibidas	TODAS	N/A	TODAS B2B, salvo facturas simplificadas
Datos de remisión a la Administración		Los de trascendencia tributaria (RD de facturación) + adicionales para los libros registros de IVA	En caso de optar por sistema Veri*factu*: Los de trascendencia tributaria (RD de facturación) + adicionales de control	Todos los datos de la factura + por parte del destinatario los estados de la factura (que incluye la aceptación/rechazo y el pago total)
Plazos de remisión a la AEAT		- Libro registro fras emitidas y recibidas: 4 días/8 días, con fecha límite - Resto libros: por meses o trimestres	Si se opta por el sistema Veri*factu*: remisión inmediata de facturas emitidas Si no se opta por Veri*factu*: solo en caso de requerimiento	Conforme se emiten las facturas a través de la solución pública de facturación y los estados de la factura en 4 días desde la fecha de estado
Otros aspectos			Similar al sistema TICKET-BAI/BATUZ del País Vasco	